

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2021, de la Directora General de Personal, por la que se determina la fecha a partir de la cual deberán publicarse las listas de aspirantes seleccionados/as en el procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos, convocados por Orden ECD/6/2021, de 15 de enero ("Boletín Oficial de Aragón", número 10, de 18 de enero de 2021).

Por Orden ECD/6/2021, de 15 de enero ("Boletín Oficial de Aragón", número 10, de 18 de enero de 2021), se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos. Con fecha 19 de julio de 2021, se publica corrección de errores de la Orden arriba indicada, por la que se modifica la base 9.3.4, estableciéndose que se publicará en el "Boletín Oficial del Aragón" la fecha en la que se publicará la relación de aspirantes seleccionados/as que hayan superado el proceso selectivo.

En su virtud, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se distribuyen sus competencias ha resuelto:

Primero.— Exponer, a partir del próximo día 28 de julio de 2021, en la aplicación PADDOC dentro de la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte www.educa.aragon.es, las listas de aspirantes seleccionados/as que hayan superado el procedimiento selectivo convocado por Orden ECD/6/2021, de 15 de enero ("Boletín Oficial de Aragón", número 10, de 18 de enero de 2021).

Segundo.— Los/as aspirantes que hayan superado el procedimiento selectivo dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de las mencionadas listas para presentar los documentos a que se refiere la base 9.4 de la Orden ECD/6/2021, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2005, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 19 de julio de 2021.

La Directora General de Personal, CARMEN MARTÍNEZ URTASUN